

Jorge Rodríguez justifica medidas contra medios de comunicación

Jorge Rodríguez, presidente de la Asamblea Nacional afín al mandatario Nicolás Maduro, considera que las medidas que aplicó la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) junto al Seniat contra varios medios de comunicación, como VPI y Panorama, están justificadas porque «una cosa es que deba ampararse el derecho de los venezolanos a expresarse libremente (...) y otra cosa es que utilicen la fachada de un medio de comunicación para una acción distinta a la acción del periodista».

Cree que es una «mala práctica» cuando el dueño de un medio de comunicación comienza a tener vinculaciones con la política o trata de conseguir algunas ventajas en política desde la posición que ocupa, al tiempo que destacó que buscará tratar el tema de los medios de comunicación a través de los mecanismos dispuestos en las comisiones de la Asamblea Nacional que preside, con lo que los invitó a sumarse a las vías del diálogo para dirimir diferencias.

“Tenemos muchas cosas que mostrar, personas que han adquirido medios de comunicación por terceras personas, aparece un dueño como fachada y detrás de ese dueño quizás hay un tremendo corrupto venezolano que con dinero mal habido compró ese medio de comunicación, eso también puede estar pasando”, añadió.

Expresó no tener problemas con que a través de los sistemas de televisión por suscripción se puedan ver canales de noticias, aunque enfatizó que «sería bueno» que respetaran las leyes, poniendo como ejemplo la cadena CNN, que a juicio del ahora parlamentario, no cumple con

lo establecido
en la legislación nacional.

El pasado viernes, mientras TalCual recibía su primer ataque cibernético, funcionarios de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) y del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat) efectuaban un procedimiento administrativo contra VPI TV, que acabó en el decomiso de todos sus equipos y, a su vez produjo el cese de operaciones de la empresa en el país, mientras que al diario Panorama se le ordenó un cierre administrativo por cinco días.

Con información de [talcual](#)